



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 4/2016, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2016.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. José Juan González Palazón
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a. María del Carmen Alcolea García
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D^a. Alicia Medina Palazón
- D^a. Angela Gómez García
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Gonzalo Caracena López
- D^a. Mireia Pilar Ruiz Manresa
- D^a. Desiree Ayala López

Del Grupo Ganar Archena IP:

- D. Ángel Luis Hernández García
- D. Ginés Mateo Rocamora

Del Grupo Ciudadanos de Centro Democrático:

- D. José Antonio López García

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintidós de abril de dos mil dieciséis, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 08:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D. José Javier Moreno García que justifica su ausencia.

Asistidos por el Secretario del Ayuntamiento de Archena D. Antonio Pascual Ortiz Canto y por el Interventor Acctal D. Pedro Antonio Calderón López.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. DAR CUENTA Y SOMETER A DEBATE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "VIVERO DE EMPRESAS".
2. SOMETER A DEBATE Y REVISIÓN EL CONVENIO DEL SERVICIO DE AGUA CON ACCIONA.
3. SOMETER A DEBATE LA RELACIÓN PENDIENTE DEL Ayuntamiento DE ARCHENA CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL VALLE DEL VALLE DE RICOTE TRAS SU SALIDA DE LA MISMA.

*****//*****

1.- DAR CUENTA Y SOMETER A DEBATE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “VIVERO DE EMPRESAS”.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Caracena López** para decir que buenos días por el horario de la sesión que no es la más adecuada, pero bueno. Me da alegría de ver de nuevo a Mapeka.com grabando después de muchos plenos.

Querría empezar mi intervención con relación al “Vivero de empresas” poniendo en valor este proyecto que nos parece muy interesante, sobre todo, porque va encaminado a generar empleo, a conseguir nuevas formas de negocio y entendimiento en nuestro municipio, que además fue una propuesta del Partido Socialista en la anterior legislatura. Pero mediante el seguimiento que hemos estado haciendo, hemos encontrado un problema en la ejecución y en la gestión del proyecto por parte del Ayuntamiento, o de quien sea. Nosotros en el convenio hemos visto que el vivero tenía que estar terminado a finales del tercer trimestre, según el convenio firmado con la Cámara de Comercio, con la Fundación Incide, y, lógicamente, quien pueda pasarse por el Pago del Barranco habrá podido comprobar que eso no está terminado. La fecha máxima de finalización era el 31 de diciembre tras una prórroga concedida por la Fundación Incide que es quien subvenciona y a la fecha, ya hemos podido comprobar que no está.

El hecho de convocar este pleno, además de otros puntos, era la gestión de este punto. Nos consta que por parte del presidente de la Fundación Incide el Sr. Collado había mucha insistencia en que el proyecto estuviera terminado en ese tercer trimestre, pero no ha sido así y hemos visto también en los escritos que hay una prórroga, lo hemos preguntado muchas veces en comisión, pero es una prórroga y una excusa que hemos visto muy prolongada en el tiempo, que tampoco encontramos fundamento, por eso el traerlo a pleno es también para que rindáis cuentas y nos expliquéis la situación que se está viviendo, sobre todo, la notificación de esta prórroga del Ayuntamiento a la constructora que no de Incide. Por eso la pregunta que yo quiero lanzaros ahora mismo es ¿si por no haber cumplido en el plazo, esta subvención la vamos a perder? es la primera cuestión que me gustaría plantearos.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** del **Grupo Ganar Archena IP** para decir que nosotros en realidad el vivero de empresas, el principal problema que tenemos aparte de los plazos que como siempre se nos van dilatando en el tiempo y la idea de convocar este pleno extraordinario es de tener la idea de ¿qué es en realidad, qué se va a hacer ahí? No sólo qué empresas van a estar



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ahí sino qué plan hay de trabajo. Cuando se propone un vivero de empresas no solo lo que queremos es dotarlo de una infraestructura física donde puedan estar empresas. Nosotros queremos saber si ¿se ha diseñado un plan de cooperación entre las empresas que vayan a estar ahí?, lo pregunto desde el mayor desconocimiento porque no lo sé y por eso lo pregunto aquí.

Si se va a elaborar algún plan estratégico para estas empresas de colaboración, si se ha diseñado alguna estrategia y si este vivero de empresas en realidad ya tiene una antesala de empresas que quieran participar en él, que vayan a estar allí y si entre todas ellas van a colaborar de alguna forma o si va a ser simplemente una estructura donde van a estar todas juntas.

Por el **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** toma la palabra el **Sr. López García** para decir que mi intervención va referida para ver si me pueden informar de qué criterios se van a seguir para la asignación de las empresas que van a hacer uso de esta gran infraestructura, qué criterio y cómo se va a repartir las labores y como se va a trabajar después con este edificio.

Toma la palabra el **Sr. González Palazón** del **Grupo Popular** para decir que mi primera intervención la voy a comenzar con una pregunta que va dirigida al Partido Socialista Obrero Español de Archena y es la siguiente ¿Y es si habéis denunciado el PSOE de Archena ante fiscalía el vivero de empresas?.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Caracena López** para decir que la respuesta es sí, está denunciado ya. Está denunciado porque como decía era pedirnos explicaciones y nosotros ya hemos comprobado que hay irregularidades por eso nos hemos puesto en manos de fiscalía. Nosotros hemos insistido muchas veces, desde nuestro punto de vista para las cosas buenas siempre vamos a estar a vuestra disposición pero siempre y cuando eso no afecte a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio y pensamos que la situación que se puede vivir con este vivero de empresas es similar a la que se ha podido vivir con la guardería de La Algaida.

Simplemente el problema que hemos visto por la falta de ejecución en los plazos podemos perder la subvención y eso nos puede costar el dinero a todos y aparte hay irregularidades. En el informe del arquitecto podemos encontrar que el dice que "...es el responsable pero no sabe de qué...", porque a él cuando se le adjudicó esta obra él no estaba al tanto, que incluso había documentos que se le habían facilitado copia como responsable del expediente pero que no habían pasado por registro e incluso hay una propuesta en este informe de una intervención de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, yo creo que cuando vemos que hay una serie de irregularidades nuestra labor como concejales es ponerlo en conocimiento de quien compete nada más y nada menos.

también podemos comprobar que cuando hablamos de prórroga y que la prórroga que hemos podido encontrar es la que se realiza desde este Ayuntamiento hacia la constructora, no existe una prórroga por parte de la Fundación Incide, ni la Cámara de Comercio para este Ayuntamiento ni ningún consentimiento, por lo menos no la hemos podido ver, no sé si vosotros la tendréis pero si no nos la habéis facilitado a través de pleno, eso sería también bastante grave.

Por todas esas cuestiones, nosotros lo hemos tenido que poner a disposición e informar de esta situación y ya la justicia que determine lo que tenga que determinar.

La excusa de la prórroga que se ha facilitado, tampoco nos cuadra mucho porque en el informe vemos que lo que se alega por parte de la constructora es que no ha habido suministro de material de ciertas cantidades, que el retraso de la obra se debe a fecha de enero, por la falta de entrega de material muy especial por el suministro de material como el policarbonato, para la fachada, panel sándwich. Sin embargo sí hemos podido comprobar que todo eso está pagado en la cuarta certificación, una certificación que lógicamente también esta pagada y no está ejecutada, eso se puede comprobar con fotografías pasándose por allí.

Ese es el motivo de la denuncia que hemos puesto a disposición de la justicia.

Por el **Grupo Ganar Archena IP** toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que mi intervención anterior fue para hacer una pregunta sobre el plan que hay para el vivero, agradecería que por lo menos se contestara porque si no se me contesta y no puedo tener luego derecho a replica ante una pregunta que he hecho, porque se le hace una pregunta al Partido Socialista, creo que deberíamos agilizar un poco.

Toma la palabra el **Sr. López García** del **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** para decir que digo lo mismo que Angel Luis , en esta línea no hace falta que vengamos nosotros que solo venga el Partido Socialista y es que es un debate entre ellos dos.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. González Palazón** para decir que no os preocupéis que vuestras cuestiones van a ser debidamente contestadas también en su conjunto para todos, pero hemos creído oportuno hacer esa pregunta y ahora no os preocupéis que voy a responder a todas las preguntas que habéis planteado.

En primer lugar hablar de los plazos. Evidentemente el vivero de empresas está claro y no lo vamos a negar que se está retrasando en su finalización. El



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

vivero de empresas es una obra, es una gran obra y es una obra viva eso quiere decir que la obra crece, se desarrolla y al final termina con su ejecución, en ese proceso de desarrollo de la obra, este equipo de gobierno tiene plena confianza en las personas que están encargadas de ese proyecto como es el director de obra, la empresa constructora y como son los arquitectos, plena confianza, ninguna duda, por lo menos en este equipo de gobierno, esas personas viven el día a día con esa obra y lógicamente surgen imprevistos no se pueden tener previsto dentro de ese proyecto, pero como te digo tenemos plena confianza en su profesionalidad para detectarlos y solucionarlos y que la obra siga avanzando como lo esta haciendo, no dentro de los plazos previstos, pero sí creciendo.

¿Es algo habitual en una gran obra con estas características que se retrase? pues muy normal y si te das cuenta en otras obras que se han hecho aquí en Archena como por ejemplo el teatro. El teatro también fue una gran obra que tuvo sus complicaciones y ya ves como está terminada y está a disposición de Archena y utilizada con gran éxito por parte de los archeneros. El Miguel Medina es otra gran obra que también esta teniendo sus complicaciones y que muy pronto va a estar terminada, inaugurada y puesta al servicio de los archeneros de un colegio que yo creo que no, en Murcia sino a nivel nacional, van a haber muchos colegios como ese. El centro local de policía otra gran obra que ha tenido sus complicaciones y bueno está muy próxima su apertura para que nuestro gran cuerpo de policía tenga ese centro local de policía que se merecen.

Como ves son obras complicadas, son obras que dentro de su viveza te van dando lugar a complicaciones pero que este equipo de gobierno sobre todo la gente que esta a cargo de esas obras, finalizan y las ponen a disposición y al servicio de Archena.

En cuanto a la subvención, este equipo de gobierno lo que ha conseguido con su trabajo es conseguir que el vivero de empresas tome vida y se haga su proyecto para su construcción. Otro éxito de este equipo de gobierno fue el conseguir a través de los fondos europeos una subvención de casi trescientos mil euros, que gracias a este equipo de gobierno ha conseguido, ¿cuál es el funcionamiento de esta subvención?, muy sencillo cada euro que consigamos de esa subvención, será un euro menos que tendrían que aplicarse a las cargas municipales, mientras más consigamos de la subvención menos le costará al pueblo de Archena y ese es nuestro trabajo intentar que sea lo máximo, es así de sencillo.

Otro tema que has tocado es el tema de las certificaciones yo te voy a explicar un poco brevemente el procedimiento que sigue una certificación del vivero antes de llegar a Junta de Gobierno y las personas que están encargadas de esas certificaciones. Un director de obra, que por cierto es de Archena, una empresa constructora, que por cierto es de Archena, un arquitecto, que por cierto es de Archena, un arquitecto municipal y una intervención municipal. Lo tenéis

claro. Estamos hablando de cinco personas un director, una empresa constructora, un arquitecto, un arquitecto municipal y una intervención municipal. Yo no sé qué más control queréis en una certificación o que más control os daría la tranquilidad plena de que esa certificación está completamente controlada. Ya te he dicho yo antes, que este equipo de gobierno si esta y confía en la profesionalidad de todas estas personas y en credibilidad como personas, como empresas, como director de obra y como arquitectos que los han ganado a base de honradez y trabajos.

En la denuncia, Gonzalo, yo no sé si vosotros analizáis cuando denunciáis si sabéis lo que denunciáis. Has dicho una frase que dice “ ...que la justicia determine lo que tenga que determinar” yo viendo esa frase pienso que te da lo mismo lo que determine. Yo denuncio que es mi política y a mí las consecuencias me dan lo mismo, esa es la política que estoy empezando a ver en este Partido Socialista Obrero Español de Archena y que no difiere mucho en la política del Partido Socialista Obrero Español de Archena de los últimos años que es la denuncia, la denuncia y la denuncia.

En este caso lo que yo creo que estáis denunciando en fiscalia, tú lo has dicho Gonzalo, es irregularidades en las emisiones de las certificaciones, acabo de explicarte quién son las personas que están encargadas de hacer esas certificaciones, lo que estás diciendo a fiscalia es que esas personas no hacen bien su trabajo o no están haciendo bien esas certificaciones. Algunas veces el propósito de hacer daño a un partido político en este caso al Partido Popular y a lo mejor no os dais cuenta que podéis hacer daño a terceras personas que como te he dicho son todos archeneros y creo que están haciendo un gran trabajo.

¿Qué es el vivero de empresas? El vivero de empresas es una obra que tiene como fin lógicamente emprendedores de Archena que quieran emprender un negocio, pues tengan un local en el que orientarse, un local para iniciar su proyecto y en donde tengan esa información que les pueda ayudar tanto contable, como fiscal a la hora de iniciar ese negocio, en definitiva el vivero de empresas es un edificio que lo que pretende es generar empleo, generar empresas, generar riqueza y generar economía, esa es la finalidad del vivero de empresas. Se está terminando y paralelamente a eso se está estudiando la mejor funcionalidad del edificio para que nos sintamos todos los archeneros muy orgullosos de tenerlo como los otros edificios que he comentado anteriormente.

Perdonar que me dirija mucho al Grupo Socialista, vosotros no habéis denunciado y para mí la denuncia es muy importante, para mí marca un antes y un después, porque no soy persona de mucho denunciar yo, Gonzalo, he venido aquí a la política nuevo, somos gente nueva, no tengo la menor duda de que tu intención como la mía es el buscar lo mejor para Archena, pero creo que esta política que vosotros lleváis a cabo no creo que sea la mejor, la denuncia, la denuncia. Como dicen en términos futbolísticos yo la opinión que tengo sobre eso es que vosotros queréis ganar en el juzgado lo que perdéis en las urnas y eso te



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

puedo asegurar, Gonzalo, que en este caso concreto al igual que en los anteriores ni vais a ganar esto en el juzgado ni con esa postura vais a ganar nada en las urnas, eso te lo puedo asegurar, porque el ciudadano de Archena cuando va a las urnas lo tiene claro ¿en quién pongo la responsabilidad de tomar decisiones que van a afectar a mi vida social, económica, política, cultural? La pongo en unos políticos que están resentidos, con odio que van a tomar esa decisión desde ese resentimiento y desde ese odio manifiesto que se tiene, o la pongo en personas que desde la responsabilidad y la coherencia van a buscar lo mejor para mis intereses.

Vosotros habláis siempre de una palabra que es regeneración, siempre que os dirigís al Partido Popular a nivel local, como a nivel regional o nacional una de las palabra que más se utiliza por el partido socialista, personar que me dirija al partido socialista, pero es que para mí el tema de la denuncia, yo creo que muchas veces nos tenemos que mirar al espejo y nos daríamos cuenta que muchas de las cosas que estamos pidiendo los dos son cosas que tenemos que aplicarnos nosotros. Vosotros tampoco os regeneráis, es más de lo mismo, Gonzalo, denuncias, denuncias, denuncias. Me ha hecho mucha gracia la frase “...la justicia que determine lo que tenga que determinar”, a mi me da igual yo ya he hecho mi trabajo que es denunciar, poner en duda intentar hacer daño, pues si. La justicia va a determinar no lo que tenga que determinar, sino lo que la ley determine en este caso te puedo asegurar y estoy seguro que en este caso no lo vais a ganar seguro, pero seguro.

La conclusión que te voy a decir es que a pesar de vuestra política manifiesta en contra del partido popular y de este equipo de gobierno hagamos lo que hagamos te puedo asegurar que este equipo de gobierno va a seguir en la línea marcada hasta ahora que creemos que es la línea más correcta y mejor para los intereses de Archena, desde el convencimiento y que lo que hacemos lo hacemos desde la responsabilidad y la coherencia y te puedo asegurar también, con la cabeza bien alta, orgullosos de lo que somos, muy orgullosos de donde estamos y muy orgullosos de lo que tenemos que hacer que es ni más ni menos que trabajar por y para Archena, muchísimas gracias.

Toma la palabra por el **Grupo Socialista** el **Sr. Caracena López** para decir que simplemente contestarte que esto no es cuestión de confianza. Cuando el Partido Socialista pone una denuncia, y ya lo digo también a título personal, yo no voy con la intención de dañar a personas, ni dañar a la institución, simplemente cuando se denuncia se pone en conocimiento como responsabilidad, ya tanto hablas de responsabilidad, los concejales que estamos en la oposición nuestra labor es controlar y fiscalizar y esa es la labor que estamos realizando en este momento por eso se pone la denuncia porque se han encontrado irregularidades por parte de la gestión del Ayuntamiento o de la constructora, no es cuestión de dañar a la constructora porque el problema

precisamente radica en que debería haber habido una persona responsable desde el Ayuntamiento que no tenía conocimiento, estamos hablando que el arquitecto dice que cuando se hizo la concesión, pone aquí en el informe, “...estaba de vacaciones” y que han pasado documentos por su mano que no han pasado por registro. Hay irregularidades, no dudamos de la profesionalidad de nadie si es verdad que encontramos cosas extrañas como por ejemplo: que haya una partida presupuestaria de pintura que por diez metros de pintura hay un coste de diez mil euros, yo no sé cuánto costará la pintura lo mismo lo pinta un pintor famoso, yo que se Pedro Cano que es de aquí de la Región de Murcia.

Hablamos de las certificaciones, la cuarta certificación incluye cristales, mobiliario, sistema de incendios. Yo eso no puedo verlo en el vivero de empresas porque está en el esqueleto todavía y cuando se hace una certificación de obra yo entiendo que esa certificación de obra es con mano de obra y una vez finalizado. Yo entiendo y no has contestado que hay que hacer frente a este proyecto que es interesante, necesario pero dentro de la regulación que está estipulado en el convenio y de la ley, también. Si se pagan certificaciones que no están ejecutadas ya empezamos con un problema y sobre todo por parte del Ayuntamiento sin haber tenido control de esa situación.

Cuando se recibe una subvención hay que ser riguroso con los plazos y con la ejecución que se ha firmado.

Yo insisto el tema de la denuncia viene encaminada a la subvención, porque si perdemos la subvención de la Fundación Incyde eso nos va a costar el dinero a todos los archeneros y archeneras. Explicabas muy bien que se ha buscado la subvención y me parece correcto. Desde el principio he dicho que la cuestión del vivero de empresas era un tema interesante, el problema es la ejecución.

Si tenemos irregularidades si vemos, por ejemplo, que en el desglose que tenemos sistema de incendios, capítulo 17, que está presupuestado el sistema de incendios 1157,08 y hasta ahora en la cuarta certificación hay un gasto superior de 13528, eso llama mucho la atención, esos son los motivos que llevan a una persona a tomar una decisión en bien de la comunidad, porque de lo que se trata aquí es que esas subvenciones que han llegado se mantengan y también me gustaría saber y no ha sido respondido es si ¿el aplazamiento y no haber cumplido con los plazos marcados por la fundación se va a mantener esa subvención? Nosotros también hemos tenido la precaución de ponernos en contacto con la Fundación Incyde y la Fundación Incyde nos ha contestado un escrito en el que dice “...que el proyecto Vivero de Empresas de Archena se encuentra actualmente en proceso de auditoria y control previo a la justificación de gasto tal y como queda establecido en el artículo 13 de la CEE 1828/2006 de la Comisión...” y que viene a concluir “... por esto motivo sera la firma auditora contratada para tal efecto quien determinara a la finalización de los trabajos los



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

gastos elegibles de tal proyecto.” La pregunta sigue estando ahí y me gustaría que me la contestarais.

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que claro que te la voy a contestar porque el plan de actuación del vivero es verdad que lo llevo yo personalmente con la Consejería de Industria voy a contestar tanto a Ganar Archena como al Grupo Ciudadanos.

Para nada estoy sorprendida, para nada, tenemos a un Partido Socialista enrabiado, porque tan solo a nueve meses de haber perdido las elecciones no habéis asumido la derrota y aquí el portavoz del Partido Socialista, Gonzalo Caracena, tiene el récord en la historia del Partido Socialista del peor resultado de unas elecciones locales, es más en tan solo nueve meses tienes el récord de hacer una política ruin y carroñera, eso es lo que hace Gonzalo Caracena, portavoz del Partido Socialista que supuestamente venía como adalid de la regeneración.

El vivero de empresas es una subvención importantísima para el municipio y hay que contar que veintidós jóvenes emprendedores van a tener la oportunidad en ese vivero de desarrollar su proyecto empresarial.

Y decía que el PSOE esta enrabiado, porque lo esta porque no ha asumido que ha perdido las elecciones. Decía el Partido Socialista ¿si vamos a perder la subvención Incyde? No, ene o. ¿Cómo quieres que te lo diga? Como dice tu secretario general no es no, no se pierde un solo euro de la subvención del vivero de empresas. Al revés la buena gestión del equipo de gobierno ha conseguido doscientos noventa y ocho mil euros para la construcción del vivero de empresas, doscientos noventa y ocho mil euros, y yo sé que te estás enrabiando más porque las cosas si se explican y se explican bien al final no os gusta porque las cosas no os gusta que le vayan bien a este municipio de Archena.

Y decía que es una política ruin y carroñera la que hace el partido socialista porque se basa nuevamente en la denuncia, esto ya viene de antiguo , treinta o cuarenta denuncias habéis puesto a lo largo de los últimos años, absolutamente todas, todas archivadas, avalando la buena gestión del equipo de gobierno del Partido Popular. Pretendéis, ¿qué pretendéis, desprestigiarme a mí como alcaldesa, que me imputen a mi como alcaldesa, desprestigiar al equipo de gobierno? Lo decía muy bien José Juan, lo que no habéis conseguido en las urnas tampoco lo vais a conseguir en el juzgado.

Te decía hace ya meses que cambiases de táctica y que cambiases de asesores porque esa política ruin, y ahora voy a explicar el proceso administrativo del vivero de empresas que es totalmente legal. Esa política ruin y carroñera aparte de posiblemente poder imputar o no a algún miembro del equipo de gobierno os lleváis por delante empresas, os lleváis a técnicos y hacéis pasar

muy malos ratos a las familias de los concejales y de las personas que nos vemos involucradas y eso os da exactamente igual por eso la política ruin y carroñera que hace el Partido Socialista porque no sabéis ganar en las urnas y pretendéis ganar en los juzgados y repito que no lo vais a conseguir después de treinta o cuarenta veces tampoco en este caso lo vais a conseguir. Aquí no hay sinvergüenzas, aquí no hay corruptos, que hay algún error, que hay algún retraso en las obras si hay un retraso en la ejecución de la obra, pero mira el teatro ha tardado once años en terminarse la obra del teatro y eso es que seamos unos corruptos, ¿eso significa que seamos unos sinvergüenzas? Pues no, ahí está el teatro después de doce años, porque han habido problemas como en tantas, tantas obras se suelen hacer porque las complicaciones existen pero una cosa son complicaciones y otra cosa es retraso en la obra como ocurre en el vivero por la complejidad del vivero, que va a ser una obra histórica para nuestro municipio y otra cosa es denunciar irregularidades por si acaso somos unos corruptos, o somos unos sinvergüenzas que para nada, para nada lo somos.

No denunciáis a Patricia, no denunciáis al Ayuntamiento, para nada, a quien vais a fastidiar es al director de obra, archenero, a quien vais a fastidiar es a los arquitectos, Alberto, María José, Amable, a la empresa que están realizando un trabajo extraordinario por terminar la obra del vivero, extraordinaria y desde aquí tengo que felicitarlos públicamente y vais a fastidiar porque al final se va a retrasar más de que esos veintidós jóvenes puedan desarrollar su proyecto empresarial. Ese es el fastidio que vais a causar, porque al final el proyecto del vivero se ha hecho administrativamente bien y lo voy a demostrar con papeles y la obra a pesar de que tiene un retraso en la ejecución, que lo tiene, por la complejidad de la misma, tenemos un aplazamiento legal y lo vuelvo a decir legal que voy a demostrar a continuación con papeles.

Tenemos una petición por parte de la empresa constructora de la complejidad del proyecto del vivero, solicitada por registro nº 1609 de 31 de marzo de 2016, tenemos un encargo de la Junta de Gobierno Local a los directores de obra, a los arquitectos y al encargado de la obra para que justifiquen si es viable o no ese aplazamiento de la construcción del vivero. Tenemos una autorización por los encargados de la obra que son tanto el arquitecto técnico como arquitecto superior, Amable y Alberto, para justificar que la obra es compleja y si se puede aplazar, si no se termina en un año se terminara en año y medio o en dos, que no pasa absolutamente nada y tenemos un informe del arquitecto municipal donde dice que sí que se puede justificar, que la obra es compleja y que se puede retrasar y por lo tanto aplazar la finalización de la obra.

Es más, has mencionado las certificaciones que hay irregularidades que si el contraincendio, etc, etc., yo también me he informado porque sabía que íbais a ir por ahí. Se llama acopio de materiales hay acopio de materiales que no tienen porque estar físicamente en la obra, eso ha pasado en esa obra y pasa absolutamente en todas las obras, la empresa encarga el material y se certifica,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

claro que sí, y ya lo tiene en su poder para ejecutarlo y colocarlo en la obra cuando proceda.

Yo voy a terminar con un documento que llegó escasamente cuatro días, quiero recordar, porque decía Gonzalo que se han puesto en contacto con quien nos ha dado la subvención, repito que se han perdido cero euros de la subvención y se han conseguido 298.000 euros. Decía Gonzalo que se ha puesto en contacto con quien nos ha dado la subvención y que sería una auditoria la que diría si estaba bien o no administrativamente, económicamente el expediente del vivero de empresas, pues la Cámara de Comercio, la Fundación Incyde nos manda una auditoria donde dice "...el total de la subvención son 298.998,39 € y donde el total elegible, el que nos van a subvencionar, es 298.998,39 €" no hay una pérdida de un solo céntimo de ninguna subvención, ni una sola perdida. Es más dice la auditoria externa de la obra del vivero, que la tenéis en registro y que la podéis llevar esta misma mañana, dice "... resultados de las verificaciones. Observaciones con incidencia administrativa: no se han detectado observaciones con incidencia administrativa" quiere decir esto que el expediente es totalmente legal. "observaciones con incidencia financiera: no se han detectado observaciones con incidencia financiera".

Por lo tanto la obra del vivero sigue su marcha totalmente normal y legal, frente a la calumnia, frente a la denuncia que es la única política que sabe hacer el partido socialista.

Y yo voy a terminar porque esto, porque al final esto no puede terminar siempre en la denuncia en la persecución y en desprestigio que el partido socialista siempre ha querido hacer en contra del partido popular y esto no puede quedar así. Yo voy a hacer una enmienda que quiero que se vote, Sr. Secretario, donde ese tipo de denuncias supone un gasto, no para el partido popular, para todos los archeneros, de abogados, de procuradores, etc, etc., y pido que se haga un cálculo de aquellas denuncias que quedan archivadas y que el costo sea a cargo de los concejales denunciantes, porque esto no puede quedar impune, porque hay concejales, hay técnicos, hay personas todas honradas y hay familias que no se merecen la persecución que lleváis tantos años sometiendo al Partido Popular.

El **Sr. Caracena López**, dice que por alusiones me gustaría intervenir.

La Presidenta contesta que cada uno tiene sus intervenciones, no hay más intervenciones.

El **Sr. Caracena López**, dice que se ha dirigido contra mi persona quiero intervenir y creo que tengo derecho, esta regulado en el ROF.

La Presidenta contesta que yo regulo el pleno no hay ROF, yo regulo el pleno y cada uno en su intervención dice lo que quiere, por favor apaga el micrófono.

Perdón voy a terminar contestando a Ganar Archena y a Ciudadanos, que se me había olvidado.

El **Sr. Caracena López**, dice que creo que tengo derecho a una intervención por alusiones.

La Presidenta, dice que por favor apaga el micrófono y te llamo al orden por primera vez, apaga el micrófono Gonzalo, te llamo al orden por segunda vez. Cada uno en sus intervenciones el Partido Popular traga lo que tiene que tragar cuando la oposición habla, vamos a respetar los turnos.

Voy a contestaros, nos decíais ¿que plan de actuación hay a la hora de colocar a las empresas, etc, etc, ? Estamos trabajando junto con el INFO y la universidad para elaborar un criterio de selección de las empresas, será un concurso público puesto que hay veintidós vacantes para para que los jóvenes empresarios desarrollen su proyecto empresarial y lo que pretendemos es que cualquiera que tenga un proyecto empresarial sea de la índole que sea pues tenga la oportunidad de desarrollarlo. Si es verdad que tendrán prioridad los jóvenes archeneros, no se puede excluir a nadie, tendrán prioridad los jóvenes archeneros y junto con el INFO vamos a ver, ellos conocen viveros de toda España, que criterios se siguen para la mejor viabilidad del vivero de empresas y en esos trabajos estamos tanto con la Universidad como con el INFO y se desarrollará un pliego de condiciones que saldrá a concurso público para la concesión de las veintidós plazas que hay.

Pasamos a la votación de la enmienda.

El **Sr. Hernández García** toma la palabra para decir perdona Patricia si hay una enmienda podremos hablar de la enmienda un momento si hay alguna aportación, si alguien puede hacer alguna aportación.

La Presidenta toma la palabra para decir que cada uno en su intervención hace la enmienda que quiere y después se vota. No habéis hecho enmiendas en las intervenciones, ¿me entendéis o no? No podéis regular lo que dice cada uno de los concejales uno en su intervención dice lo que quiere. Si José Juan a querido centrar su intervención en la denuncia del Partido Socialista pues lo ha hecho así, entonces la enmienda del Partido Popular es la única que se ha planteado en las intervenciones, tenéis que hacerlo en vuestras intervenciones hacer las enmiendas que consideréis, como hemos hecho nosotros.

El **Sr. Hernández García** dice que la enmienda no se ha sometido a debate.

La Presidenta toma la palabra y comenta, pero es que no hay nada que debatir, es que lo estamos haciendo todos los plenos igual, sabéis que hemos enmendado muchísimas veces y al final lo que se hace es la votación de la enmienda. ¿Cuántas veces he enmendado yo al final del pleno? Muchas veces y sabéis que lo habéis apoyado.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

El **Sr. Hernández García** dice si nos puedes decir cual sería la redacción de la enmienda.

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que la enmienda la digo textualmente y se vota, la enmienda es **“las denuncias que quedan en nada, que al final corran con los gastos los denunciantes y no todos los archeneros”**.

Se somete a votación la enmienda y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Grupo Socialista (3 votos) y las abstenciones del Grupo Ganar Archena (2 votos) y del Grupo CCD (1 voto) lo que supone la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, **APRUEBA** la enmienda presentada por el Grupo Popular.

*****000*****

2.- SOMETER A DEBATE Y REVISIÓN EL CONVENIO DEL SERVICIO DE AGUA CON ACCIONA.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López** en representación del **Grupo Socialista** para decir que como no he tenido turno de palabra en el otro punto lo voy a utilizar ahora.

Yo creo que estáis un poco dolidos en ese sentido porque no sabéis reconocer vuestros propios errores y claro que se puede aplazar el tema del vivero de empresas pero como he insistido cuando he leído la carta del Sr. Collado de la Fundación Incyde “es total elegible la subvención al final de la obra”, lógicamente no se ha podido perder nada porque la auditorio se tiene que ver al final y si que es verdad que no nos ha facilitado toda la información como decía y que me parece grave, pero no me extraña mucho teniendo en cuenta la transparencia que tenemos y la participación que le damos al resto de partidos políticos cuando se podía haber dado el turno de palabra.

Sabemos que hay acopio de materiales en certificación, pero cuando se hace una certificación de obra tienen que estar colocados y es algo que no se ha dado.

Ya retomando el punto que corresponde, el convenio con Acciona, tenemos uno de los programas de agua más caros del municipio y creo que también con el voto a favor del Concejal de Urbanismo y Tte Alcalde en la última prórroga, creo que esta prórroga se esta alargando demasiado en el tiempo y, sobre todo, teniendo en cuenta que no se han tenido en cuenta las circunstancias que tenemos actualmente.

Tenemos un informe de la Oficina Técnica, por la oficina técnica no lo hemos llegado a tener, si nos lo hubiera dado nos hubiese facilitado mucho el trabajo, porque seguramente podríamos comprobar que la realización de obras por parte de esta empresa tiene su miga, y el Ayuntamiento también está facilitando espacios a esta empresa, sin que preste un alquiler por ello, pensamos que hay cosas que podemos revisar en este convenio, pero vamos a dejar que nos rindáis cuentas sobre él.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para decir que os pediría por favor que si hay alguna enmienda o alguna propuesta que la hagáis durante las intervenciones, por favor.

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que en primer lugar era mi planteamiento al ver el orden del día, se lo estaba comentando al secretario del Ayuntamiento, porque desde el Grupo Ganar Archena hemos presentado una moción sobre la regulación de la facturación del agua potable, para que esta sea una tasa en vez de un precio público, se presentó a principios de marzo, la presentamos para su debate por urgencia en el pasado pleno y tampoco se aprobó la urgencia, no se ha pasado por comisión a pesar de que en una de las acta de la comisión se me asegura que en la próxima comisión se pasaría, cosa que no ocurre tampoco.

Yo inocentemente pensaba que al solicitarlo por escrito y al ponerlo en el orden del día del pleno tal cual constaba por la petición de la oposición “debate y aprobación de la moción de Ganar Archena” además se adjunta en la documentación del pleno, se debatiría y se aprobaría dicha moción, cosa que no ocurre, no obstante voy a centrar mi primera intervención en la situación con la empresa Acciona, pero en ningún caso es una medida en contra de dicha empresa, con la que no tengo nada en contra.

Ya en el pleno de diciembre pedí explicaciones a la Junta de Gobierno de porque no se incluían los gastos del agua tanto lo que se recogía como lo que se gastaba en los presupuestos municipales. Se me comunicó que no se hacía porque era un contrato con una empresa privada, sorprendentemente ahora tenemos una sentencia del Tribunal Supremo con fechas 23 y 24 de noviembre de 2015, ya existían esas sentencias cuando aprobamos los presupuestos, en las que obligan y determinan que la factura del agua potable se debe realizar como una tasa municipal y no como un precio público.

Esta empresa con la que ya tiene el contrato el Ayuntamiento de Archena desde marzo de 1994, fecha en el que el Partido Socialista realizó dicho contrato con Acciona, me consta que han habido en cada una de las renovaciones distintos puntos de vista, tampoco vamos a hacer historia del pasado, lo que se pretende con esta moción no es remover el pasado sino adelantarnos al futuro y que por una vez estemos en lo que marca la jurisprudencia. La última revisión del contrato es de 13 de julio de 2012 y se alarga hasta el 2043 sino me equivoco,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

algo que a mí me parece una barbaridad, seguramente habrá alguna explicación. La evolución de la legislatura como bien dictamina el técnico municipal, ha sido cambiante en este aspecto, hay a veces que los tribunales decían que sí que había obligación de que el agua fuera una tasa otras veces que no era obligación, pero lo que siempre se ha puesto en cuestión es que el agua fuera un precio público. Nunca se ha puesto en cuestión que se valorara como una tasa, siempre ha estado 100% claro, diferencias en las distintas sentencias tanto a un lado como a otro, siempre han cuestionado el precio publico cosa que ahora nos ocupa. La diferencia para los vecinos es que cuando se factura como una tasa municipal el coste para los vecinos nunca puede superar el coste de la prestación del servicio, por lo tanto la fórmula para el cálculo del pago no puede llevar incorporada el índice del beneficio de la empresa y lo lleva acompañado la formula para el pago de un precio municipal.

Además de esto otra de las diferencias a mi entender, de las más importantes de que el agua se trate como una tasa municipal, es que el Ayuntamiento debe de incluir tanto los ingresos como los gastos dentro de su presupuesto anual, y la tasa debe de ser fijada en Pleno del Ayuntamiento. ¿Cuál es la diferencia? Que a diferencia de lo que ha ocurrido hasta ahora y en este pleno podremos tener derecho a saber que se ha pagado que se ha ingresado y cuál es el balance económico, cosa que hasta ahora solo teníamos acceso pidiendo la información atraves de secretaria, pero no era una información publica. Lo que nosotros solicitamos ya en el pleno de presupuestos es que eso figurara en los presupuestos.

Por tanto la relación con dicha empresa está clara, hay que someterlo a debate, por eso nosotros solicitamos que se cree una comisión por el conjunto del pleno del Ayuntamiento para la revisión del contrato con esta empresa concesionaria. En primer lugar teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Supremo porque supongo que la corporación querrá hacer caso y por una vez no estar pendiente si salen o no salen como he dicho lo que no se ha puesto nunca en cuestión por ningún juzgado es que el agua sea sometida a una tasa municipal. Por otra parte en los municipios como Murcia, como Molina que ya han aplicado esto han pasado de considerar un precio publico a una tasa se obtienen beneficios importantes, tales como que las familias con problemas no se les pueda cortar el agua por impago a aquellas que tengan problemas económicos.

En algunos casos los municipios han visto como la reducción de su factura se ha traducido entre un diez y un veinte por ciento.

En definitiva lo que nosotros queremos es que la relación del Ayuntamiento de Archena con la empresa Acciona sea clara y transparente que todos los recibos pasen por el Ayuntamiento y que tanto los ingresos como los gastos figuren en el presupuesto municipal como hasta ahora no se hacía, por lo tanto esa era en parte la idea de la moción. Moción que insisto no se incluye en el orden del día y que también solicito que se someta a su debate y aprobación.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para decir que doy por hecho que estamos debatiendo también la moción, por nosotros no hay ningún problema, damos por hecho que lo que vamos a debatir es el contrato de Acciona como pie y la revisión del contrato de Acciona como en el punto, también la moción, de hecho has estado hablando de eso.

Por el **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** toma la palabra el **Sr. López García** para decir que desde mi grupo la tasa del servicio de agua potable ya que está por sentencia, pedimos que se aplique lo antes posible por el beneficio que tendría para muchas familias de Archena, que se utilice como tasa el servicio de agua potable, ya que es un bien que la gente la tiene que utilizar y hacer uso de ella por obligación igual que la electricidad y así paliaríamos en parte la pobreza energética que tenemos en nuestro municipio y en toda España de gente que no puede pagar los recibos, pues se paga más en tasas y en impuestos que realmente en lo que se consume.

En representación del **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. García Nicolás** para decir que en primer lugar decirle a Gonzalo que el contrato de Acciona inicialmente lo aprobásteis vosotros, me hago eco de las palabras que ha dicho Angel Luis, el contrato de Acciona lo aprobásteis vosotros, evidentemente a la buena gestión que hace la empresa Acciona, nosotros hemos tenido a bien continuar con ellos en el tiempo, al final es algo que ellos se han ganado, por lo tanto no entiendo porque ahora lo ponéis en duda.

En cuanto a la moción de Ganar que es lo que nos lleva hoy aquí, decir que evidentemente hay una sentencia del Tribunal Supremo que nace de una denuncia entre un Ayuntamiento de Canarias y la Comunidad Autónoma de Canarias, pero también es cierto que ahí lo único que dice es que equipara tasa a tarifa. Todos los jurídicos que han hecho hincapié en este tema nos dicen "...si que es verdad que hay una sentencia pero ¿qué hacemos ahora?, ¿qué hacemos con los contratos en vigor?", como bien has dicho Acciona tiene contrato en vigor hasta el 2043, es una empresa de Archena que da trabajo a veinticinco personas de Archena, una empresa que contrata o subcontrata con otras cuarenta y tantas empresas de Archena, ¿qué hacemos ahora con todos los contratos en vigor?, vamos a indemnizar a todas las empresas que tengan contratos en vigor de servicios públicos? Y en cuento, ¿si incluimos la tasa en el presupuesto municipal vamos a tener un beneficio?' eso tampoco lo sé yo. Porque es cierto que lo que dicen los juristas si que es verdad que podríamos pasar a cobrar nosotros la tasa, como dice esa sentencia del Tribunal Supremo, pero también es cierto que dice sin perjuicio a los contratos que hay en vigor, nosotros tenemos que cobrarla tenemos que hacer un estudio del coste del agua y tendríamos que abonar a la empresa adjudicataria del servicio todo el coste que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

suponga esta gestión del agua incluido el beneficio industrial, tendríamos que abonarlo todo.

Por lo tanto yo creo que es una decisión que no hay que tomarla a la ligera, habría que estudiarlo, vale.

También es cierto que la empresa Acciona, nos facilita todo el balance económico a esta corporación, lo hace siempre a principio de año, no tiene obligación de hacerlo pero lo hace, siempre se aprueban los padrones de agua por la Junta de Gobierno, etc, al final la empresa es muy transparente y nosotros estamos muy contentos con esta empresa adjudicataria del agua.

Hablas también de los cortes de suministro. Actualmente el contrato que tenemos en vigor con Acciona tiene un 2% de abonados que se le condona el recibo del agua, evidentemente con un informe de servicios sociales. Esto no se podría hacer si lo hacemos con tasa, porque la tasa te dice que hay que calcularla para que no tenga ningún coste adicional a las arcas municipales, por tanto no podrías condonarle el agua a nadie, si lo haces como tasa. En este caso con el contrato de Acciona se le esta bonificando un 2% y también es cierto que no se corta el agua a nadie a la primera, y esto lo hace la empresa porque quiere, también lo tengo que decir, se le notifica y hasta que no hay al menos tres recibos de impago , no se le procede a cortar el agua, tres recibos estamos hablando de seis meses. Por otro lado si hay personas que no pagan el agua y no se le puede cortar el agua, yo hago esta pregunta ¿quién pagaría el agua? , ¿la pagarías tú?, ¿la pagaría otra persona? La pagaría la que dice yo soy una buena persona y yo si que voy a pagar el agua y el que quiera no la paga, porque como no se puede cortar a nadie, ¿a dónde nos llevaría esto?.

Esto es una cuestión que habría que estudiar y que no seríamos nosotros que somos concejales y no sabemos de todo, sino más bien los jurídicos de este Ayuntamiento, los técnicos los que nos deberían hacer los informes pertinentes para tomar una decisión en cuento a este tema en concreto.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Caracena López** para decir que tratar el convenio o contrato de Acciona es una manera de justificar, porque os recuerdo que hay una comisión para el seguimiento del servicio de agua que todavía no se ha celebrado y entonces incluir este punto en este pleno es hacer la función que tenía esa comisión de seguimiento y que desde aquí os ruego que lo antes posible se ponga en marcha, para cuando tenga que hacerse, cada seis meses, al año, pero si que es conveniente rendir cuentas frente a ese servicio.

Una vez más no ponemos en duda la profesionalidad de la gente ni nada, se trata de incluir la tasa en el presupuesto municipal para que cobre el Ayuntamiento el servicio de agua al fin beneficia a todos, hay que hacer un estudio la empresaria seguiría percibiendo su dinero, los ciudadanos se

beneficiaria no creemos que haya ningún problema para la empresa y beneficiaria a los ciudadanos.

Si que quiero insistir que la prórroga que se hizo alarga mucho la prestación del servicio hasta el 2043 y lógicamente hasta el 2043 las condiciones o van a ser las mismas siempre. Traer estos puntos aquí siempre sirven para agilizar un poco estas cuestiones y sobre todo valorarlas en el tiempo.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** en representación del **Grupo Ganar Archena** para decir que parece que de la intervención de mi vecino Fulgen, la sentencia del Tribunal Supremo es para un caso concreto y que no tiene mayor importancia. La explicación que tiene es que el T.S. sus sentencias crean jurisprudencia, entonces una sentencia que crea jurisprudencia creo que es más lógico que empecemos a aplicarla antes de esperar a que haya un recurso judicial para que se haga y se cumpla la jurisprudencia dictaminada por este tribunal antes que hayan denuncias en los juzgados y demás. Ahora mismo yo os estoy diciendo que tenemos una sentencia firme y contra la que no cabe recurso del TS que dice que el agua debe de ser una tasa.

Entonces es responsabilidad de este equipo de gobierno de llevar los tramites para cumplir esto, no creo que lo que queráis sea que tengamos que ir al juzgado con la sentencia del T.S. "... oye como esto crea jurisprudencia estamos obligados a hacerlo en Archena y se nos niega", supongo que es mucho más fácil que desde aquí cuando se esta pidiendo que se cumpla una sentencia así se haga.

Las condiciones es las que se aplique el dictamen pueden variar mucho, nosotros de hecho nuestra moción ni siquiera entramos en detalle pedimos:

-Que se inste a la Junta de Gobierno a que se inicie con carácter urgente las ordenanzas regulativas necesarias para que el agua tenga una tasa publica en vez de un precio público.

Algo que creemos que es lógico, no decimos que se haga para mañana, sino que desde ya se empiecen a hacer los trámites para incluirlos en las ordenanzas municipales.

-Luego pedimos que la Junta de Gobierno inicie los tramites para cumplir con el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y "...el importe de la tasa no puede superar en su conjunto el coste real o previsible del servicio."

Por tanto tampoco creo que estemos pidiendo alguna barbaridad, simplemente que se cumpla la ley y que lo hagamos en unos plazos lógicos , no decimos que en este año se meta el agua en los presupuestos que ya están aprobados y crear un caos en el Ayuntamiento ¡no! pero que de cara al año que viene se haga. Que se haga con el conjunto de la oposición por eso era mi propuesta de que se haga una comisión de seguimiento, que nos reunamos ya



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

de forma periódica, que no pase como el resto de las comisiones, que tengo que recordar otra vez que todavía no se ha convocado ninguna excepto Transparencia, Urbanismo y Hacienda y Transparencia lleva ya sin convocarse desde el mes de diciembre.

En la misma moción pedimos comunicar a la empresa privada la exigencia legal del Tribunal Supremo, por lo que no debe de haber ningún problema en que eso se haga y ver la mejor forma de que esto se haga por parte del Ayuntamiento sin tener que acogernos a una sentencia, llevarla a los tribunales y demás.

En cuanto a los beneficios o no beneficios del precio o tasa nosotros tenemos nuestra opinión, nosotros pensamos y por eso en diferentes ocasiones lo hemos manifestado que el agua es un bien de primera necesidad y los bienes de primera necesidad deben de estar garantizados por las corporaciones municipales por eso gente desde hace mucho tiempo, compañeros como Antonio "Carreras", ha estado aquí en contra de la privatización de este servicio, pero son cosas que ya están hechas, y como he dicho no quiero mirar hacia atrás sino lo que queremos es mirar hacia delante no estamos recriminando al gobierno en lo que ha hecho, aunque nosotros en nuestra opinión haya sido erróneo. Lo que queremos es que de ahora en adelante, que los juristas del Ayuntamiento nos digan como se deben de hacer las cosas perfecto, que lo tengan que decir en las comisiones perfecto, pero creemos que teniendo una sentencia firme, y me reitero, contra la que no cabe recurso, ya esta diciendo que el agua debe someterse a una tasa, debemos de asumir la sentencia ver todos los cauces posibles por la que aplicarla en el Ayuntamiento, no creo que debamos de tomarla a la ligera.

La moción que presento estamos abiertos a que la enmendéis en su parte, pero creo que es totalmente necesario que desde ya y desde este Ayuntamiento se empiecen a dar los pasos para que el agua pase a ser una tasa en vez de un precio publico.

Toma la palabra el **Sr. López García** en representación del **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** para decir vamos a ver Fulgencio, no se puede infravalorar una sentencia del Tribunal Supremo sobre una denuncia que se presenta en Canarias, como si fuese el culo del mundo, Canarias es España y en las sentencias del TS crea jurisprudencia quiere decirse que si no se cumple o se intentan cumplir se puede recurrir y se puede hacer que se apliquen para el resto de España, igual que ha dicho Angel Luis se esta aplicando en Molina y en otros municipios de Murcia con lo cual una sentencia del TS hay que tenerla en cuenta y no podemos infravalorarla.

Una cosa de primera necesidad como el agua en un municipio como Archena, que para otros ni la conocen, pero que realmente es importante.

Solicitar de nuevo que se estudie y que se haga uso de la comisión que es una herramienta que tiene el Ayuntamiento y que tanto el equipo de gobierno como la corporación estudie la posibilidad, si los juristas deciden que no, no se hace pero el pueblo de Archena sepa realmente porque no se aplica y el en caso de tener que aplicarse pues que se aplique, pero que lo sepan.

La gente me pregunta y me dice José porque eso no se aplica, ¿porque el PP no quiere, porque no le interesa? Si tenemos un contrato hasta el 2043, que faltan todavía 28 años, yo creo que ese contrato debe de permitir un poco de flexibilidad a la hora de tomar decisiones sobre la marcha, porque no se puede saber lo que puede pasar de aquí a diez años y menos en los 28 que todavía falta para que termine ese contrato entonces es un poco de información para que la gente con esa información vea porque no se toman ciertas decisiones.

Toma la palabra el **Sr. García Nicolás** en presentación del **Grupo Popular** para decir vamos a ver, Gonzalo, "...que la tasa beneficia al pueblo..." yo no lo sé, "...que beneficia a los ciudadanos" yo no lo sé. Se ve que tu eres técnico de agua y jurista y tú si lo sabes, pero yo no lo sé. Yo no lo sé si va a beneficiar o no, yo lo he dicho antes y no me tomo a la torera la sentencia del TS y por eso dire ahora la enmienda a la totalidad que vamos a hacer.

Tú decías, Angel Luis, en mi moción no digo datos. En tú moción dices: instar a la junta de gobierno para que inicie con carácter urgente, no cuando sea no urgente, y otra vez instar a la junta de gobierno, con carácter urgente, para iniciar el procedimiento de modificación.

Vamos a ver, como que no tenemos prisa, en tu moción sólo hablas de urgencia, de urgencia. ¿Hay una sentencia? sí, ¿la tomamos a la torera? no. Para que quede claro no se toma la sentencia del Tribunal Supremo a la torera.

Evidentemente estoy de acuerdo con vosotros, y sin que sirva de precedente, que hay que iniciar el procedimiento, pero ¿Hay que aprobarlo hoy? ¿hay que cambiar de precio publico a tasa hoy?

Mirad Archena por suerte con la empresa concesionaria del servicio no nos va mal, de hecho yo diría que nos va bien. Los archeneros pagan un precio que esta por debajo de la media regional en cuanto al agua, de momento nosotros urgencia y prisa no creo que tengamos, que hay que hacerlo, sí, que hay que denunciar no, como muy bien a dicho Angel, vamos a hacerlo.

Por este motivo el equipo de gobierno del Grupo Popular va a hacer una enmienda a la totalidad que dice:

-Instar a los técnicos y jurídicos del Ayuntamiento de Archena a adoptar las medidas necesarias para cumplir los requisitos que se puedan derivar de la sentencia del Tribunal Supremo, que hace referencia la moción del Grupo Ganar Archena, sin causar perjuicio a los vecinos de Archena, al Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Archena, ni tampoco a la empresa adjudicataria del servicio, que en este caso tiene contrato en vigor.

Esta es la enmienda a la totalidad como veis no hacemos caso omiso a la sentencia del TS, evidentemente, pero correr y ser los primeros no. Al final esta sentencia del TS en la que constan cinco magistrados tres votan a favor y dos no, por lo tanto no estarán las cosas tan claras, no hay una mayoría absoluta en la que todo el mundo este de acuerdo, porque también hay sentencias anteriores que dicen lo contrario. también hay una ley de economía sostenible que no se valora en esta sentencia.

Por tanto serian los técnicos municipales y los jurídicos municipales los que nos deberían asesorar en cuanto a este tema, que es lo que creo que estamos todos de acuerdo.

Vuelvo a insistir que aquí no se toman a la torera las sentencias del Tribunal Supremo.

Por el **Grupo Ganar Archena**, toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que me refiero al carácter urgente porque vista la poca premura que se ha visto para traer esta moción en la que llevamos insistiendo un mes y medio, el carácter urgente es que se haga antes de los presupuestos del año que viene.

No estoy de nada de acuerdo con la enmienda a la totalidad que se presenta porque lo que queremos es que se cree una comisión de seguimiento de este proceso y que este proceso pueda ser seguido por los que lo estamos iniciando que somos nosotros que en este caso es el Grupo Municipal Ganar Archena, que me digáis que "...instamos a los técnicos municipales a que se cree una comisión..." no veo que tiene que ver con lo que presentamos. Nosotros lo que pedimos, no que se apruebe hoy, pedimos que se apruebe la fórmula por la que se pueda llevar a cabo.

Modificaciones a la moción o algún tipo de enmienda, claro, pero lo que no podemos estar de acuerdo es en poner un proceso para que esto se siga demorando en el tiempo y sigamos sin aplicar una tasa.

Hay sentencias anteriores que no la cubre, sí . Lo que no se pone en duda en ningún momento es la legalidad del agua como una tasa, sí que sea como precio, no vamos a ser cabeza de lanza de nada, ya esta aprobado en otros muchos municipios acabo de poner el ejemplo de Murcia, de Molina municipios muy cercanos en los que ya se esta haciendo.

Por lo tanto nosotros seguimos manteniendo la moción porque no habéis querido entrar en ninguna modificación, si queréis dar unos plazos que sean durante este año, que sea. Si queréis que sea la constitución de una comisión permanente, quincenal, que vea los trámites para llevarlo a cabo y que este asesorada por los técnicos del Ayuntamiento, perfecto, pero desde luego dejarlo

en un vacío, en el limbo en los que los grupos municipales tengamos que estar pidiendo la información en ventanilla para ver por donde va esto, no. Me ha costado muchísimo trabajo que esto llegue a pleno y se debata y nosotros lo que queremos es que se den los pasos para cumplir la sentencia.

Es posible que la sentencia este aprobado por tres magistrados, pero lo que es cierto es que es una sentencia firme contra la que no cabe recurso, la dictaminen los magistrados que la dictaminen y por lo tanto es de obligado cumplimiento y crea como he dicho jurisprudencia.

Entonces crear una comisión de técnicos, vale, pero que haya una comisión permanente del Ayuntamiento, si queréis luego revisamos la moción y hacéis las enmiendas parciales que queráis pero desde luego la enmienda a la totalidad que nos planteáis me parece dejarlo todo en “*aguas de borrajas*”, no podemos permitirlo y desde luego nuestra idea es que a partir del año que viene, con todas las revisiones para que no salga nadie perjudicado, nosotros no queremos perjudicar ni mucho menos a los trabajadores de la empresa, ni mucho menos a los vecinos de Archena en ningún caso.

Estoy convencido de que la tasa municipal es mejor que un precio público, en estos casos, porque hay unos márgenes que así lo dictaminan, pero tampoco es ese el debate, el debate es vamos a cumplir lo que dice la sentencia ya habéis visto que mi exposición no es una exposición en la que os este echando la bronca, es una exposición en tono propositivo, os estoy diciendo vamos a partir de ahora a hacer las cosas entre todos ya que no tenemos que pelearnos en todo estaremos de acuerdo en unas cosas más y en otras menos pero si entre todos cedemos un poco seguramente podremos llegar a un punto medio de entendimiento que no sea en que se quede en el vacío legal y entiendo que todas las aspiraciones nuestras, como ideológicamente estamos separados no se pueden llevar a cabo, pero un punto intermedio sí.

Por este motivo sigo manteniendo la moción y la sigo manteniendo si queréis a darle otra vuelta porque nuestro objetivo es que a final de año el agua sea una tasa municipal.

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para indicar que la intención es llegar a un acuerdo y al final vamos a llegar porque estamos llegando a acuerdos en los últimos plenos prácticamente casi en todo.

Yo si voy a hacer alguna puntualización, el punto numero dos del pleno dice “*Revisión del convenio del servicio de agua con Acciona*”, el titulo del punto desde mi punto de vista sería por parte del partido socialista la persecución continua del PSOE contra la empresa Acciona y lo voy a explicar porque, claro que si.

La legislatura pasada el partido socialista pidió que se rescindiese el contrato con Acciona y eso lo sabéis porque es público y nuevamente piden el



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

convenio y el contrato que existe con Acciona y eso hay que decirlo y avergonzarse no pasa nada, cada uno hace la política que quiere, pero lo peor en esta vida es avergonzarse de los principios que uno tiene, no hay risas, es algo muy serio porque el partido socialista sabéis que pidió oficialmente rescindir el contrato con Acciona. Ustedes piden el convenio con Acciona, ustedes firmásteis el convenio con Acciona en el año 1993, fue el partido socialista el que privatizó el agua en Archena, vosotros que sois los adalices de lo público, vosotros privatizasteis, muy bien hecho, porque la empresa esta haciendo una labor extraordinaria en el municipio.

Gonzalo, ¿tú aspirabas a ser alcalde de Archena y no sabes qué contrato existe con la empresa Acciona?. El Ayuntamiento no es un juego hay que tener unos mínimos de conocimientos para querer gestionar un municipio con diecinueve mil habitantes, esto no es un juego, ni mucho menos ni es para tomárnoslo a risa. Por que si el equipo de gobierno anterior hubiésemos accedido a la petición del PSOE, veintinueve trabajadores de la empresa Acciona, todos de Archena, hubiesen estado en la calle y esa es una realidad o las más de treinta empresas o pequeños comercios a los cuales Acciona Archena les compra hubiesen tenido unos perjuicios importantísimos en ese sentido. La cosa no es de risa no es para reírnos ni muchísimo menos, yo estaba muy preocupada antes y estoy muy preocupada ahora pero en ese sentido no vais a contar con nosotros porque una empresa que lo esta haciendo bien sin causar ningún tipo de perjuicio al municipio vamos a seguir apoyándola.

Decía el partido socialista “ no ponemos en duda la profesionalidad de los trabajadores de Acciona,” no si fuera por vosotros los hubiéseis echado a la calle. Aquí estuvo el partido popular la legislatura pasada quien amplio el contrato con Acciona, que por cierto, un contrato que se amplio de forma legal, porque aquí se dejan caer las cosas como que el equipo de gobierno hacemos y deshacemos lo que queremos, no. Aquí se hace todo absolutamente todo legal y no quito que algún error lo haya pero para nada intencionalidad negativa para hacer las cosas mal, ni muchísimo menos.

La revisión del contrato con Acciona, que el equipo de gobierno de la legislatura pasada hizo en el 2012, donde se prórroga ese contrato y se da estabilidad en el empleo a los trabajadores veintinueve de Archena, lo hizo el partido popular con los informes favorables del interventor y del secretario del Ayuntamiento, con los informes favorables del interventor y del secretario del Ayuntamiento. Vamos a decir las cosas claras.

¿Quién a querido rescindir el contrato con Acciona? El partido socialista ¿quién nuevamente pide la revisión del contrato con Acciona? El partido socialista y ¿quien abortamos esa propuesta del partido socialista y ampliamos el contrato de forma legal hasta el año 2043? el partido popular.

Con respecto a la moción del Grupo Ganar Archena decía Angel Luis, “...si no se convocan las comisiones...” que solo se convocan urbanismo, hacienda...

Las comisiones como siempre he dicho se van a ir convocando, esta claro, pero mucho de ese tiempo por el cual a veces no se convocan las comisiones, que se van a ir convocando como siempre os he dicho, no es por algunas entrevistas, no, por los cientos de entrevistas que llevamos en estos nueve meses de trabajo y de gobierno de esta nueva legislatura. Esas cientos de entrevistas con el gobierno regional han permitido esos 248.000 euros para rehabilitar la principal entrada que tiene Archena por Mario Spreáfico. Visteis al Director General el otro día aquí al cual le hemos arrancado el compromiso de que nos subvencione otros 200.000 euros más o ese compromiso del Director General de mandarle tres memorizas para tres proyectos importantes del municipio que van a aliviar muchos problemas en cuanto a agua y saneamiento de nuestro pueblo, o la visita que hemos hecho que es una realidad a ese colector de más de 600.000 euros ,que nos cuesta cero euros a los archeneros, que se esta haciendo en la zona del Pago del Barranco.

Esas comisiones se retrasan, que se van a convocar así lo digo, porque la Consejera de Política Social a ampliado en catorce plazas la Residencia Nueva Azahar, porque la Consejería esta invirtiendo más de un millón de euros gracias a las números entrevistas que el equipo de gobierno tiene con el gobierno regional.

Por lo tanto aquí no estamos de brazos caídos ni muchísimo menos, si alguna comisión se retrasa, que se convocara, es por el intenso trabajo que tiene el equipo de gobierno ni más ni menos.

No es cuestión de prisa la moción de Ganar Archena dice "...urgente, ...urgente, ...urgente" el mismo lo ha dicho las ordenanzas están aprobadas hasta el año que viene de aquí al año que viene tanta prisa tampoco corre. Las ordenanzas están aprobados y están en vigor hasta el 1 de enero de 2017, por lo tanto hay meses para analizar la propuesta del Grupo Izquierda Unida la cual nos parece bien que se haga y que sean los servicios técnicos los que dictaminen lo que haya que hacer.

Yo no voy a entrar en demagogia. Demagogia en el sentido que si por mi fuera "el agua gratis, el ibi gratis" pero eso no es gestionar bien. El contrato con Acciona muy bien lo ha dicho el Concejal, un 2% de los abonados tienen el agua gratis, decías que había bonificaciones en otros municipios del 10%, aquí hay una bonificación del 100% para familias que lo están pasando mal y a día de hoy hay 150 exenciones de agua para familias que están con dificultades económicas, por lo tanto yo no voy a entrar de si la sentencia si o si la sentencia no , si tiene que ser tasa, si tiene que ser precio publico, no por nada, sino porque no entiendo y esa es la discrepancia que nosotros tenemos con la moción de Izquierda Unida.

Estoy de acuerdo, no la junta de gobierno, sino que hoy el pleno de las instrucciones necesarias para que los competentes en la materia que son los técnicos municipales valoren dicha sentencia y hagan los cambios que crean



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

oportunos de cara al 1 de enero porque las ordenanzas están en vigor hasta el 1 de enero de 2017.

Yo no quiero estar en ninguna comisión sinceramente porque yo soy política y yo no entiendo si hay que hacer tasas o si hay que hacer precio publico y que sean ellos con los informes favorables y la profesionalidad que siempre tienen decidan lo más beneficioso en primer lugar para los archeneros y en segundo lugar también para la empresa.

Por lo tanto esa es la enmienda o la modificación que nosotros hacemos a la moción vuestra. Prácticamente es lo mismo lo que pedimos y muchísima más prisa nos damos si la aprobamos hoy, no hay que esperar a que la Junta de Gobierno apruebe nada, sino que puede salir el acuerdo esta misma mañana en ese sentido.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López** para decir que de nuevo por alusiones al partido socialista quisiera hacer una pequeña intervención.

La Presidenta contesta que no hay alusiones que claro que me dirijo al partido socialista no me voy a dirigir a la Cup, si tú eres del partido socialista me referiré al partido socialista.

El **Sr. Caracena** dice que usted esta faltando a la verdad y me gustaría tener un turno de replica.

La Presidenta le dice al Sr. Caracena que en su turno de palabra puedes hablar lo que tu quieras y no te he cortado en ningún momento y has hablado absolutamente de lo que has querido también hay que respetar las intervenciones del resto de concejales como se hace igualmente con vosotros.

No se si es enmienda parcial, pero la propuesta es esa : Que sean los técnicos los que tomen la decisión y entre en vigor la decisión que sea antes del 1 de enero de 2017.

El **Sr. Hernández García** toma la palabra para decir que si puedo hacer una propuesta a la moción y en base a la enmienda que hace el partido popular es si enmienda la totalidad de la moción queda un poco el fondo y la idea de la moción en entredicho.

Toma la palabra el **Sr. Secretario D. Antonio Pascual Ortiz** para decir que creo que estáis hablando de lo mismo y es aclarar que la idea sería que se soliciten los informes correspondientes obviamente hay que poner un plazo una vez que los informes estén emitidos con una propuesta u otra, sería cuando tendríais que tomar la decisión. El interventor tendrá que hacer el informe, yo tendré que hacer un informe y en base al informe que se haga donde se dice que se propone la tasa o no. No creo que haya mucha diferencia con lo que dice el

Tribunal Supremo el problema es como se arbitra, hay muchos artículos doctrinales que están saliendo a raíz de la publicación de la sentencia y en unos casos se dice una cosa y en otros casos la otra, en lo que coinciden básicamente es en dar el concepto como tasa, pero hay que partir de un principio jurídico fundamental que es el artículo 9 de La Constitución que habla de la seguridad jurídica. Tenemos contratos jurídicos que están vigente y están en vigor y hay que armonizarlos.

Obviamente con la decisión que el Ayuntamiento tome habrá que darle audiencia a la empresa y tendrá que pronunciarse y finalmente vosotros tendréis que decidir y después habrá un recurso por parte de la empresa si esta de acuerdo o no o por parte del grupo político si esta de acuerdo o no según la decisión que se adopte. Pero lo que si está claro es que hay que hacerlo con un poco de prudencia porque podría suponer tocar el contrato de manera coactiva implique generar indemnizaciones, que pueden ser importantes y lo que evidente es que lo tenéis todos claro que nada de perjuicio para el municipio si es posible de las soluciones que haya que adoptar la mas beneficiosa para los vecinos de Archena y obviamente siempre y cuando se cumpla la normativa, porque si no al final nos arriesgamos a que el contencioso lo ponga Acciona y tengamos que correr todos.

Con lo que decis hay que poner un plazo y obviamente tiene que ser un plazo suficiente para que la aprobación el año que viene de los presupuestos ya tengamos clarísimo si lo vamos a tratar como tasa o vamos seguir tratándolo como precio publico.

El **Sr. Hernández García**, dice que mi propuesta es si os parece es dar un plazo para que los técnicos municipales presenten su informe, aunque tenemos parte del informe, que pase por comisión y que la enmienda definitiva ya sea la nuestra por no llegar a un acuerdo o la que salga de un acuerdo venga al próximo pleno, que si no me equivoco sera en el mes de mayo, si creéis que es un tiempo prudencial.

La Presidenta dice que el plazo tendría que ser a la aprobación del presupuesto, informan los dos técnicos tanto el interventor, como el secretario hay que darle audiencia a la empresa y donde ellos también tienen que manifestarse, no es por cuestión de premura. Se deben de poner a trabajar los técnicos municipales y la decisión sea cual sea incluyan los presupuestos que se hacen a final de año y que entre en vigor el 1 de enero.

Toma la palabra el **Sr. Secretario** para decir que lo que tenemos que hacer es que la decisión que se vaya a tomar sea lo más clara posible. Una vez que tengamos los informes vosotros en comisión los debatís , una vez que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

tengáis claro el dictamen, yo entiendo que hay que darle audiencia a la empresa, oírla y después, lógicamente, incluirlo en el trámite de presupuesto porque si vamos a tratarlo como tasa el sitio donde se trata es con presupuestos.

Planteaba que se pudiera llevar así, si a los técnicos les daba tiempo a presentar los informes previos.

La Presidente informa que el trabajo de ellos claro que se puede hacer para el pleno siguiente, lo que no se puede es dar los plazos legales a la empresa, que te conteste en tiempo y el expediente no va a estar terminado por lógica para el mes de mayo, pero los informes tanto del secretario como del interventor sí.

En el próximo pleno que hacemos traemos los informes, pero si no tenemos la contestación de la empresa ¿que hacemos? Y no sabemos la resolución definitiva que hemos de tomar, porque a la empresa hay que escucharla para tomar una decisión.

El **Sr. Hernández García** dice que pues para el pleno de julio

Toma la palabra el **Sr. Interventor D. Pedro A. Canderón** para decir que aunque se establezca como tasa, el servicio se va a gestionar indirectamente, igual que se gestiona la basura por una empresa privada en este caso. Que nadie se lleve a engaño con su beneficio industrial y su margen como tiene que tener un contrato, no podemos decir a la empresa que el contrato no vale. Quizás otra cosa sería que la modificación sea más de escaparate que en el bolsillo. No creo el precio del m³ de agua vaya a bajar mucho o vaya a ser más económico, casi seguro que no, porque esta calculado por parte de la empresa y el Ayuntamiento tiene la obligación de seguir con la empresa y que la empresa siga gestionando el servicio.

Eso por un lado y por otro lado si se cambia la tasa hay dos cosas que hay que modificar, como bien dice la moción y es verdad, incluir los ingresos y los gastos de ese servicio dentro del presupuesto y otra modificar la ordenanza, de tal manera que el precio publico desaparezca de la ordenanza general de precios públicos y crear una ordenanza de la tasa del agua que no la tenemos. Eso hay que hacerlo si o si, incluirlo en los presupuestos y modificar la ordenanza. Eso se hace en octubre normalmente, yo creo que hasta octubre se podría establecer y en octubre ver, porque todavía queda tiempo hasta el 1 de enero. En octubre puede ser el debate en el pleno sobre la propuesta técnica que haya y tendrá que ir en el sentido este que estoy diciendo yo, es más realista que sea en octubre.

El **Sr. Hernández García** indica que la idea era que en julio tengamos todos los informes municipales, los relacionados con la empresa, etc , si llegamos

a un acuerdo entre todos planteamos una moción conjunta y ya damos los pasos porque si aprobamos en octubre que sea una tasa no puede entrar ya en los presupuestos por los cálculos etc.

Creo que no me estáis entendiendo o no me estoy explicando lo suficientemente bien ,nosotros planteamos si al pleno de julio entre todos los grupos municipales llegamos a una moción conjunta, presentamos una moción conjunta, sino llegamos a una moción conjunta el Grupo Ganar Archena sigue plantando la misma.

La Presidenta Dña. Patricia Fernández dice que no es el tema de moción conjunta, es que yo voy a hacer lo que me digan los técnicos si se debe de cambiar o no de precio público a tasa, yo no voy a hacer otra cosa. Yo no voy a tomar una decisión política de algo que no me corresponde porque es técnica, como muy bien has dicho, le estamos dando muchas vueltas.

Imagínate que Acciona nos pone un contencioso, ¿hasta cuando se va a alargar eso? que tienen posibilidad de hacerlo. Ellos están diciendo que octubre porque técnicamente son los plazos más realistas, pues yo voy a esperarme a octubre. Creo que es la propuesta más sensata porque es cuando se aprueban las ordenanzas y cuando se puede hacer la modificación, no es por otra cosa.

El **Sr. Hernández García** dice que desde que lo aprobemos a que se modifiquen las ordenanzas habrá un plazo previo de revisión de las ordenanzas, yo lo que proponía es ver si en julio podría estar los informes para modificar en octubre las ordenanzas.

La Presidenta indica que el trámite de las ordenanzas es exactamente igual, es decir ira a comisión, se aprobara, habrá un plazo de alegaciones o reclamación por vuestra parte y hay vais a tener capacidad de objetar cualquier cosa que queráis, es que el tramite va a ser exactamente el mismo.

Nuestra propuesta es que los técnicos de aquí a octubre, como ellos han dicho, se pronuncien sobre el tema, den traslado a la empresa y sean ellos los que decidan, siempre y cuando supongo un beneficio para el municipio y donde la empresa no se sienta perjudicada, porque tenemos un contrato hasta el 2043.

Si no nos ponemos de acuerdo, nosotros hacemos una enmienda a la totalidad que es esa y se vota.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que yo estoy dispuesto a que se debata antes del mes de julio no a octubre, y aprobar los



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

presupuestos en diciembre con las revisiones que tenemos que hacer nosotros y demás.

La Presidenta toma la palabra para decir que el tema lo podemos debatir desde julio hasta octubre siempre que vosotros saquéis el tema, es que no tiene más vuelta de hoja. Han dicho que octubre es la fecha razonable para hacer los informes, la audiencia a la empresa, etc, etc., cuando vendrán las ordenanzas, cuando vosotros también tendréis traslado de esa decisión al igual que equipo de gobierno y en donde plantearemos lo que consideremos de cara a la aprobación de las ordenanzas.

El **Sr. Hernández García** toma la palabra para decir que en ese caso Ganar Archena sigue manteniendo su moción en los términos iniciales y ya veremos los pasos que tenemos que seguir para que así se cumplan.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López** para indicar que, yo simplemente quiero hacer una pregunta ¿vamos a votar la enmienda?, ¿vamos a votar la moción?

La Presidenta dice que si hay enmienda a la totalidad se vota la enmienda a la totalidad ha pasado históricamente, digáis lo que digáis. El secretario ha dicho que se vota la enmienda a la totalidad.

Ayer en la Asamblea Regional habían enmiendas a la totalidad y decaían las mociones, se vota la enmienda a la totalidad, por el reglamento no por otra cosa.

En este momento se ausenta de la sesión el Sr. Luna Campuzano.

La Presidenta Dña. Patricia Fernández somete a votación la enmienda a la totalidad del Partido Popular que dice: **“Que se hagan los estudios técnicos pertinentes sobre la sentencia de Canarias y se tomen las decisiones que se tengan que adoptar referente a la tasa del agua potable.”**

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (8 votos), los votos en contra del Grupo Ganar Archena (2 votos) y la abstención del Grupo Socialista (4 votos) y del Grupo CCD (1 voto), lo que supone la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión, **APRUEBA** la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

*****000*****

3.- SOMETER A DEBATE LA RELACIÓN PENDIENTE DEL Ayuntamiento DE ARCHENA CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL VALLE DE RICOTE TRAS SU SALIDA DE LA MISMA.

Abandona temporalmente la sesión la Presidenta Dña. Patricia Fernández. Preside la sesión D. Andrés Luna.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López** en representación del **Grupo Socialista** para decir que antes de empezar con el punto me gustaría retomar mi turno de palabra para defenderme de las acusaciones que son acusaciones al fin y al cabo y no se ha tenido en cuenta nuestra intervención porque creemos que se ha faltado a la verdad. El partido socialista no ha puesto ninguna denuncia, ni intento que se acabara con el convenio que se había firmado con Acciona, simplemente se hizo un recurso de reposición por el tema del proceso de la prórroga que era a lo que hacía mención, lógicamente hubo un voto de calidad de una persona que esta relacionada evidentemente con la empresa. En ningún caso se intenta acabar con este convenio sino simplemente intentamos que a través del seguimiento que se debería hacer en la comisión trasladarlo al pleno y como dice el punto "...revisión..." no dice cambios, no dice acabar con nada.

Retomando el punto que nos interesa que es el tema de la Mancomunidad, explicar que este tema se ha tratado muchas veces en este Ayuntamiento, creo que un tema manido pero que sigue sin estar claro, porque tenemos en cuenta que hay muchas incongruencias en este caso.

Cuando el Ayuntamiento de Archena salió de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2009 se supone y se constata por el secretario y por el interventor en informes, en el acta del ultimo pleno que se realizo sobre este tema, que el Ayuntamiento debería salir a cero. Posteriormente nos hemos dado cuenta que hay reclamaciones de la Mancomunidad del Valle de Ricote por el tema del Centro Especial de Empleo reclamando 249.000 euros y en donde el Ayuntamiento dice que es la Mancomunidad la que nos debe unas veces dicen 112.000 euros, otra 114.000 euros y al final lo que se decide en el pleno anterior es que se anula y se compensa la deuda que había pendiente con un saldo a favor del Ayuntamiento de 12.500 euros, si me equivoco luego me corregís, pero creo que esa es la cuestión.

Pero claro ahora viene la pregunta cuándo el Ayuntamiento sale de la Mancomunidad que tiene que estar a cero, ¿se hace cargo del Centro Especial de Empleo y sigue haciendo frente al pago de los trabajadores?, entonces lo que a mí no me cuadra es que si realizó el pago a los trabajadores por parte del Ayuntamiento, posteriormente se ha hecho la compensación de lo que le debía, no a la Mancomunidad, sino al Centro Especial de Empleo, que ha sido lo que se compenso y ahora actualmente este 2015 tuvimos que tratar una denuncia de los



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

trabajadores del Centro Especial de Empleo de la Mancomunidad del Valle de Ricote, como se produce esa sentencia, al final lo que se hace constatar que pagamos a los trabajadores una vez por el servicio que se esta prestando en el Centro Especial de Empleo, luego se ha compensado y ahora hemos tenido que hacer frente a una sentencia judicial que le da la razón a los trabajadores. En relación al tema de los trabajadores también una sentencia que ha costado al Ayuntamiento unos ciento sesenta mil euros.

En relación con la enmienda que se ha aprobado en el punto primero ¿me gustaría saber si los trece mil euros de intereses que ha tenido que pagar el Ayuntamiento a la Mancomunidad también los van a pagar los concejales del equipo de gobierno?

Si exigimos responsabilidades, que por vuestra parte hemos podido comprobar que no se toman, yo creo que tienen que ser iguales para todos.

Termina esta intervención con el tema de la pregunta ¿cómo puede ser que de alguna manera se haya dado esta situación en la que estamos? en primer lugar pagamos a los trabajadores, porque hicimos frente al Centro Especial de Empleo, posteriormente compensamos y posteriormente hemos tenido que pagar una sentencia porque le daba la razón de que este Ayuntamiento no había hecho las cosas bien y al final nos ha costado el dinero el triple de lo que hubiera sido, si se hubiera salido verdaderamente, que ya lo pongo en duda, salir a saldo cero de la Mancomunidad en su momento.

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Mateo Rocamora** para decir no quiero insistir en los números, en las cuentas, de los saldos que hablaba Gonzalo anteriormente, pero si creo que esto nos tiene que llevar a una reflexión entorno a algo que se esta hablando aquí esta mañana, bastante, creo que es algo positivo y el tema de la buena gestión y de los buenos haceres que tienen que partir de este pleno y sobre todo del equipo de gobierno, sea el que sea.

Si estamos aquí, es verdad, lo he dicho muchas veces y sigo insistiendo creo que tengo que seguir insistiendo no estamos por cuestiones de intereses personales estamos buscando el bien del pueblo, buscando el bien de nuestra población y sobre todo incluso de los sectores menos favorecidos o desfavorecidos.

La Mancomunidad cumplía una función, yo no sé si es el momento si se ha hecho y yo no me he enterado pero creo que falta una evaluación de el porque se deja la Mancomunidad o dicho de otra manera si se midieron las consecuencias de dejar la Mancomunidad. Como ya se ha dicho el 31 de diciembre del 2009 se abandona la Mancomunidad.

Mirando las actas de los plenos se insiste mucho en que no se debe nada a la Mancomunidad, se dice muchas veces, hasta la saciedad, me parece bien

pero parece que falta la otra pregunta ¿y después? ¿qué pasa después? Puesto que hay una denuncia, la de los trabajadores, y parece que lo que se ha vulnerado son derechos laborales de estas personas hasta tal punto que la sentencia obliga a pagar al Ayuntamiento de Archena. Creo que tiene razón Gonzalo cuando dice ¿quién va a asumir estos costes? Y yo diría quién asume esos costes y quién asume el lío monumental, palabras textuales, que dijo en un pleno el representante del grupo independiente y que luego fue asumido incluso por personas del Grupo Popular "...había un lío monumental ..". En ese lío monumental parece que no está muy claro que es lo que esta sucediendo se acusa a la Mancomunidad, a los otros pueblos de la Mancomunidad de que no están siendo justos ni están respetando al pueblo de Archena, pero eso queda ahí en un simple comentario en una simple inquietud de este Ayuntamiento, pero parece que queda sin aclarar.

Lo que si parece que esta claro es que hay unos despidos una readmisión de algunos de los trabajadores e incluso que yo recuerde llega a haber algún despido de una persona que luego tiene que ser readmitida por vía judicial y eso supone unos costes para el Ayuntamiento que habría que ver de que partida han salido.

Tengo algunas dudas sobre el tema. En el informe de intervención del 18 de febrero de este año, se dice que "...en el presupuesto municipal del 2016 no existe consignación suficiente para atender el pago de la sentencia..." y acto seguido se dice que "...resulta posible su pago a través de la agrupación -pagos pendientes de aplicación" por simple ignorancia pregunto ¿si no existía ese fondo y luego si que existe porque hay algo que se llama "pagos pendientes de aplicación" se supone que se ha sacado de algún concepto que había ya presupuestado? es decir ¿de dónde se saca el dinero para pagar a estos trabajadores lo que estaban exigiendo y que se les da no por voluntad propia sino por una sentencia judicial? Una sentencia judicial que se ha ido alargando porque según recuerdo en una comisión informativa, se dijo que no era el Ayuntamiento de Archena el único que tenía que hacer frente al pago, sino que habían otras partes, como es el Centro Especial de Empleo que depende del Ayuntamiento de Archena y como es la propia Mancomunidad.

Se queda todo también pendiente de presentar un recurso para la reposición del dinero que se ofrece de más en este "...lío monumental..." , repito textualmente, pero mi insistencia es ¿de dónde se ha sacado ese dinero y si eso va a afectar a próximos pagos? Si vamos a tener que estar durante todo el año lamentándonos del mal hacer porque lo que esta claro es que aquí hay algo que no ha funcionado. Si hay una sentencia judicial que obliga al Ayuntamiento es que algo no se ha hecho bien, no lo digo yo lo dicen los jueces.

Simplemente me queda decir que esto debe de servirnos de lección, esto debe de servirnos para aprender porque no es la primera vez que el Ayuntamiento de Archena es condenado por un juzgado y eso afecta a todo el



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

pueblo porque son fondos que supuestamente no tenemos y que hay que hacer malabares para sacarlos.

Aquí hay unas responsabilidades políticas, no se puede decir simplemente esto ha sido así, como si fuera el azar, la naturaleza, creo que ha habido una mala gestión en este tema, ha habido una serie de denuncias y ha tenido que haber un reconocimiento de una sentencia porque no hay más. Mi pregunta es ¿qué ha sucedido para que haya esta mala gestión y donde están las responsabilidades para que hayamos llegado a esta situación? por otra parte me alegro que los trabajadores hayan podido recuperar lo que se les debía después de tanto tiempo.

Toma la palabra el **Sr. López García** en presentación del **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** para decir que siempre soy el último y algunas de mi ideas ya son expuestas. La alcaldesa hace gala de que las sentencias contra el Ayuntamiento de Archena se archivan y que hace gala de la buena gestión del Ayuntamiento, no de la buena gestión cuando realmente aquí tenemos una sentencia que determina que tenemos que pagar ciento treinta o ciento cuarenta mil euros a unos trabajadores que luego hay que readmitir.

Lo único que pido es si quiere hacer gala de la buena gestión del Ayuntamiento pues que depure responsabilidades puesto que hay alguien detrás de esta decisión y ese alguien que hay detrás tiene que tener alguna responsabilidad lo mismo tiene que pagar el a los trabajadores por tomar esta decisión, porque a lo mejor los concejales tienen responsabilidades con respecto a las denuncias que ponen contra el Ayuntamiento.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** para decir que yo al igual que Gonzalo tengo que hacer una reflexión al entrar en este tema, personalmente no os conozco mucho tiempo no tengo mala impresión de ninguno creo que sois buenas personas, pero creo que estáis mal aconsejados y estáis siendo manipulados por alguna persona que actuá desde el odio y desde el rencor puedo poner varios ejemplos. Por ejemplo la denuncia del reloj de agua que tu predecesor no quiso firmar, por si no lo sabes, porque hay gente en tu partido afortunadamente los menos, pero que son los que mueven los hilos en tu partido pero al final el responsable eres tú, que eres la cabeza visible del partido.

Por entrar un poco en este tema tengo que decir que tanto la Mancomunidad como el Centro Especial de Empleo sabes que se crearon en el año 1990 cuando gobernaba el partido socialista y fuisteis los que nos metisteis en ese tema de la Mancomunidad en vez de decir que la pagásemos nosotros la podíais pensar en pagar vosotros que fuisteis los que nos metisteis ahí.

Vamos a contestar algunas de las preguntas. Te hace gracia verdad. A veces es peor una verdad a medias que una mentira, y no estáis diciendo la

verdad, mirad la sentencia y decid la verdad completa. Han condenado al Ayuntamiento al Centro Especial de Empleo y a la Mancomunidad, es que esa parte no la has dicho, habéis dicho solamente una parte, esa parte no la habéis dicho a pagar el 33% cada una, no ha pagar el Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento hubiera pagado lo que el partido socialista quería, hubiésemos pagado doscientos cuarenta y cinco mil euros, eso esta en las actas de pleno para que las veas. En la legislatura pasada pedisteis que pagásemos doscientos cuarenta mil euros que es lo que reflejaba la contabilidad de la Mancomunidad, que no estábamos de acuerdo y que no pagamos, por supuesto.

Como bien sabéis el Centro Especial de Empleo es un organismo autónomo que paga sus impuestos, pero que depende de la Mancomunidad que es quien lo crea.

Retorna a la dirección del debate la Presidenta Dña. Patricia Fernández.

Yo voy a explicar un poquillo cual es el funcionamiento de esta operativa y cuales fueron nuestras razones para salirnos. Archena como habéis dicho nos salimos a finales del 2009 de la Mancomunidad, no solo Archena otros municipios Abaran, como Blanca se salieron. Ellos han preguntado que ¿por qué nos salimos?, porque habían muchos Ayuntamientos que no pagaban otros se demoraban en el pago, al final nos tocaba pagar a dos o tres Ayuntamientos y lo que esta claro es que nosotros no vamos a estar manteniendo a otros Ayuntamientos, ese fue principalmente el motivo, aparte que las facturas se iban encareciendo cada vez más. Como consecuencia de eso decidimos salirnos. En el acuerdo de salida de la mancomunidad el Ayuntamiento se comprometía a que el Centro Especial de Empleo nos siguiera prestando los servicios durante tres años, creo que ese documento lo tenéis todos, eso es lo que decía, y el Ayuntamiento cumplió su parte y seguimos recibiendo los servicios del Centro Especial de Empleo durante más de tres años, pero cuando pasaron los tres años no estábamos dispuestos a pagar facturas desorbitadas con lo cual decidimos prescindir de esos servicios.

Que hizo la mancomunidad, no el Ayuntamiento, que despidió a esos trabajadores, como consecuencia del despido esos trabajadores hicieron lo más normal lo que hubiésemos cualquiera de nosotros, denunciar. Denunciar al Centro Especial de Empleo, a la Mancomunidad y al Ayuntamiento de Archena y un juez se ha pronunciado al respecto que se paguen a partes iguales.

El Ayuntamiento ha pagado ahora mismo el total y la Mancomunidad y el Centro Especial de Empleo nos van a pagar su parte, se ha pagado ya para evitar que esos costes sigan subiendo, sino hubieran seguido subiendo. A la mancomunidad y al Centro Especial de Empleo le reclamaremos su parte con sus intereses.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Hemos mezclado dos temas uno el funcionamiento de la mancomunidad con el de los trabajadores. El tema de los trabajadores yo creo que está claro y explicado cual es el funcionamiento. Después de convocar el pleno hicisteis un escrito pidiendo una serie de documentos, documentación que lógicamente para el pleno se te ha podido dar porque ya estaba convocado el pleno, vamos que no es la casa de la pradera que se piden las cosas cuando uno quiere, la documentación la tenías que haber pedido cuando solicitaste el pleno, no obstante se te facilitará, no hay ningún problema.

De todas formas por si acaso te voy a explicar el funcionamiento aparte de que esa documentación la debéis de tener como mínimo dos veces que ha pasado por pleno ya, eso que pides ha pasado por pleno, el día 27 de diciembre de 2014 supongo que el partido socialista lo tiene porque fue a ese pleno y nuevamente el 30 de marzo de 2015, con lo cual yo entiendo que esa documentación que pides, la semana que viene se te volverá a facilitar.

Aquí para entender lo que pasaba hay que tener claro que son tres organismos Mancomunidad, Centro Especial de Empleo y Ayuntamiento de Archena. El Centro Especial de Empleo le prestaba servicios al Ayuntamiento y el Ayuntamiento le pagaba a la mancomunidad y al Centro Especial de Empleo a través de la mancomunidad. El Ayuntamiento le paga a la mancomunidad que es la que se encarga de pagarle al Centro Especial de Empleo, con lo cual el Ayuntamiento en la contabilidad pone que la mancomunidad realmente nos debe dinero y el Ayuntamiento le debe dinero al Centro Especial de Empleo, nosotros le pagamos siempre demás y nos debían dinero y el Ayuntamiento le debe al Centro Especial de Empleo.

Cuando nos salimos de la mancomunidad en el pleno de salida en el acta pone que nos salimos pero se deben compensar los saldos, se debe compensar lo que nos debe la mancomunidad con lo que le debemos al Centro Especial de Empleo, eso es lo que pone en el acta, nos salimos y ese acta no se refleja en los apuntes contables, ni de la mancomunidad ni del Ayuntamiento.

A raíz de eso, cuando entramos en el gobierno empezamos a indagar, empezamos a pedir informes e información, el secretario lo puede explicar igual que yo, hemos hecho cientos de escritos a la Mancomunidad pidiendo que nos pasen el acta, que nos pasen la contabilidad para puntearla, eso esta por escrito, y no nos han hecho caso, ¿Cómo no nos han hecho caso, qué hemos hecho? hemos ido a otro Ayuntamiento con la misma situación hemos cotejado los datos con ellos, como por ejemplo con el Ayuntamiento de Blanca, y en base a esos documentos convocamos el pleno y dimos de baja a ese saldo y no pagamos los doscientos cincuenta mil euros que el partido socialista decían que pagásemos, la legislatura pasada, eso esta en el acta de pleno, no me lo estoy inventando. Le dimos de baja en ese pleno, pleno que tenia fecha 27 de diciembre de 2014. Posteriormente a ese pleno la mancomunidad hace un recurso porque no está conforme y el Ayuntamiento resuelve ese recurso en el pleno que se celebó el

30 de marzo de 2015 y de hay que se dé de baja en nuestra contabilidad. Y eso es lo que ha pasado y por lo tanto nosotros a ellos no les debemos nada. Ahora tendrán que pagarnos la parte que hemos pagado por su cuenta a los trabajadores que el motivo de pagarlo es primero para que puedan cobrar los trabajadores ellos no tienen culpa de nuestros “dires y diretes”, segundo para evitar mayores costes.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López** en representación del **Grupo Socialista** para decir que la información que nos has dado ya la conocíamos pero no me has explicado el tema de la mala gestión y más que nada porque llama mucho la atención, insisto, porque en el acta del anterior pleno como cuando hemos estado recogiendo la información, el secretario nos ha hecho constatar incluso que se han pagado facturas anteriores a la salida de la mancomunidad, entonces eso nos descuadra mucho y lo hemos podido constatar también cuando hemos tenido acceso a las facturas. Facturas que además resalta mucho porque hay ADOs sin firmar por parte del anterior alcalde y por parte de Patricia Fernández, y sobre todo hay que tener en cuenta que por ejemplo cuando hacen mención a asesores que tenemos que es caballo de batalla que utilizáis mucho contra nosotros, este pleno esta siendo un ejemplo de que “veis la paja en el ojo ajeno pero no veis la viga en el propio” porque todos estos problemas son errores de gestión , de vuestros asesores, de vosotros mismos. A mi me extraña mucho que como Concejal de hacienda y como persona que se encarga de una asesoría de contabilidad y gestor, el control sobre estas cosas creo que debería ser más exhaustivo y tenerlo en cuenta.

Me descuadra el tema de la compensación porque son tres años los que se prórroga o los que mantiene el Ayuntamiento la relación con el centro Especial de Empleo y la compensación va dirigida al Centro Especial de Empleo, pero es que el CEE y la Mancomunidad son dos entes distintos y la Mancomunidad cuando exige el pago de una deuda no se puede compensar a entidades u organismos totalmente distintos.

A mí me sigue descuadrando y sobre todo que no hay ningún problema tampoco en que nos facilitéis la información, pero si que es verdad y me remito otra vez al acta del último pleno que al grupo municipal socialista de la anterior legislatura tampoco se le facilito el informe de intervención y ahí lo dejo constatado, volver a pedirlo puede ser que haya alguno, creo que ahora hay una circunstancia que es el pago a los trabajadores que es nueva y que por eso mismo también un informe nuevo no seria ningún problema, pero sobre todo resaltar eso que prácticamente todo lo que se compensa son nominas, son finiquitos y son todos los ejemplos que tenemos aquí de ADOs, de mandamientos de pago, son de servicio auxiliar, diferencia de finiquito cosas que el Ayuntamiento no tenia una relación contractual con los trabajadores que al final ha tenido que dar la razón la justicia, si es verdad que no solo a condenado al



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Ayuntamiento de Archena, también lo ha hecho a la Mancomunidad y al Centro Especial de Empleo pero quien a pagado realmente el pato, por decirlo de alguna manera, ha sido el Ayuntamiento de Archena y la sentencia es solidaria.

En cuanto a las circunstancias de la mancomunidad no creo que sea fácil recuperar el dinero que hemos perdido con esta sentencia.

Abandona temporalmente la sesión el Sr. Interventor D. Pedro Calderón.

Yo creo que habría que depurar responsabilidades y sobre todo dejar constancia de los errores de gestión que esta habiendo y que ha habido y que al final vamos arrastrando hasta esta legislatura, porque me extraña mucho e insisto que hacer pagos de facturas que son anteriores a 2009 del 2007 y 2008 sea concordante con lo que estamos hablando de la salida del Ayuntamiento a cero y sobre todo con la compensación que se ha realizado y la denuncia posterior de los trabajadores. Sigue sin cuadrarme.

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Mateo Rocamora** para decir que me queda más o menos claro el porque de la salida pero sigo teniendo cosas sin aclarar, es verdad que quizá en mis palabras deje de lado al Centro Especial de Empleo y la Mancomunidad, corrijo, la sentencia es contra las tres entidades por igual.

Pero sigo sin saber el porque el informe de intervención de 18 de febrero, se dice que no hay presupuesto, que no hay una consignación suficiente para atender al pago, luego se dice que sí y me sigue quedando esa duda ¿de donde se saca ese dinero para pagar a los trabajadores aquello que les corresponde y eso que influencia puede tener en el presupuesto de este año para el Ayuntamiento?, no se ha dicho nada.

La otra parece que estamos hablando de que el juzgado no tiene la razón, yo creo que a veces lo mejor es reconocer los fallos, no ha habido una buena gestión de esto cuando tenemos que llegar al límite de que un juzgado nos diga que tenemos que pagar como Ayuntamiento y eso va en detrimento de los servicios que se van a ofrecer a este pueblo, eso habrá que explicarlo.

No sé pues cómo tenemos la Crónica de Archena, ahí saldrá también puesto que se ponen todas las cosas que están sucediendo en esta corporación, se ponen, habrá que decir ahí que hay una sentencia que el Ayuntamiento ha tenido que pagar y habrá que decir también que tramites se están realizando para la recuperación del dinero que Archena paga a nombre del Centro Especial de Empleo y de la Mancomunidad, si se ha realizado ya algún tramite o no. Es preocupante el monto de 159.762,10 euros que ha tenido que desembolsar el Ayuntamiento de Archena.

Por el **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** toma la palabra el **Sr. López García** para decir que por mi parte muy poquita cosa más pero yo creo que la pregunta se la hacen todos los ciudadanos no entiendo por qué el Ayuntamiento de Archena tiene que pagar ciento cincuenta y nueve mil euros de una sentencia compartida yo creo que se debería haber recurrido esa sentencia y haber pagado la parte en caso de tener responsabilidad el Ayuntamiento de Archena la parte proporcional que le corresponda pagar no tener que pagar la sentencia de los errores de otros y de las nuestras.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** del **Grupo Popular** para decir que primero porque como han dicho tus compañeros la sentencia es solidaria y el juzgado ha ido contra el ente más solvente; segundo porque hubiesen subido los intereses y las costas, solo en abogados y demás hubiese subido mucho la cantidad y tercero por qué sino los trabajadores no hubiesen cobrado, como mínimo hubiesen pasado dos años para que cobrasen los trabajadores, desde que sale la sentencia hasta que ejecuta el juzgado pasa como mínimo dos años, esos son los tres principales motivos por los que ha hecho. No obstante se están realizando las gestiones pertinentes para recuperar la parte que no nos corresponde, con la Mancomunidad y el Centro Especial de Empleo, ya se han hecho reuniones con los distintos alcaldes y estamos viendo el tema si van a poder pagar de golpe o con aplazamiento.

Se va a sacar de la partida presupuestaria que hay para sentencias, en los presupuestos hay una partida para sentencias y si a final de año no hay suficiente, como todos los años se hará cambio de unas partidas a otras, igual que hicimos el año pasado e igual que hicimos en los presupuestos.

Si no nos hubiésemos salido, el coste hubiese sido mucho mayor porque las facturas que nos hacia el Centro Especial de Empleo eran facturas desorbitadas, que no eran precio de mercado y a lo largo de los años hubiese sido mucho mayor, entonces había que salirnos cuanto más tarde mayor hubiese sido el coste.

En cuanto al partido socialista dices que tengo una gestoria y no se gestionarlo y demás, tengo que decirte que nos salimos el 31 de diciembre de 2009 y yo entre en el 2011, lo cual no lo justifica ni mucho menos, pero entre en el 2011 y como tú muy bien has dicho nos salimos en el 2009, con lo cual la contabilidad estaba hecha anteriormente. En cuanto a las sentencias yo no soy quien las hace, las hace la justicia.

Dices que no se puede compensar lo la Mancomunidad y el Centro Especial de Empleo porque son entes diferentes, ¿he querido entender?, entes diferentes pero dependientes el Centro Especial de Empleo depende de la Mancomunidad y si se puede compensar porque en el Pleno se aprobó de que se



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

compensara y estaban de acuerdo todas las partes, no solo nosotros sino las partes en hacerlo así y en el pleno así se aprobó. Que luego el apunte contable lo hiciesen o no, ese es otro tema. Eso se aprobó por todas las partes que se compensara con lo cual entendemos que se debía compensar. Si no se puede compensar nosotros tenemos que forzar que se compense. Lo que no vamos a hacer es pagarle a uno y que luego el otro no nos pague, eso si que sería mala gestión.

Lo que importa es que los trabajadores cobren si no hubiésemos realizado el pago los trabajadores no hubiesen cobrado como sabéis todos y ese es el principal motivo por el que han cobrado.

Yo no voy a explicar de nuevo el funcionamiento porque creo que antes lo he dejado bastante claro.

Por todo lo explicado quiero hacer una enmienda y es: Que se agilicen los tramites para cobrar la parte que nos debe la Mancomunidad y el Centro Especial de Empleo.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López del Grupo Socialista** para decir que bueno en relación a lo que estas comentando de la compensación tú mismo has dicho que dos entes el Centro Especial de Empleo y la Mancomunidad tienen CIF distintos, con lo cual cuando tu vas a saldar una deuda con una empresa no es con otra, eso supongo que lo sabrás, mejor que yo incluso.

No me quiero quedar solo con el tema de la sentencia, porque yo creo que esto es un error que viene de largo, que como he oído también por el tema en el Ayuntamiento, a la hora de recoger la información, viciado desde el principio y hay cosas que no cuadran, partiendo de la cesión ilegal de trabajadores que prestaban servicios que le hemos estado pagando, porque desde el Ayuntamiento no debíamos de haber permitido eso, desde el primer momento, pues ya empezábamos mal. Pero es que además si tenemos en cuenta que en los ADOs que nos habéis facilitado pues hay pagos y pongo un ejemplo: por un taller de arte-terapia que supuestamente estaba impartido por un funcionario del Ayuntamiento, pues todavía me descuadran más las cosas. Creo que hay muchas incongruencias en la gestión de la salida de la Mancomunidad de Servicios del Valle de Ricote, se que hay intereses externos al Ayuntamiento pero desde el Ayuntamiento tampoco se ha hecho una buena gestión en este sentido, porque lógicamente como tú decías no contabilizar o no contemplar la deuda o los acuerdos a los que se había llegado a pleno en la mancomunidad en el momento de salida pues ya es un error grave y al final lo vamos arrastrando, que como decía al principio, este Ayuntamiento esta pagando hasta tres veces la relación que mantuvo con el Centro Especial de Empleo, la que pagó durante esos tres años que hubo de prórroga, la que hemos tenido que compensar y ahora también con una sentencia de los extrabajadores del Centro Especial de Empleo o Mancomunidad con lo cual eso se está viendo que esta repercutiendo

en nuestro Ayuntamiento en nuestros presupuestos y ese es un coste no deberíamos de haber permitido, porque si sabemos que hay una situación difícil ya de fondo yo creo que deberíamos haber cortado por lo sano, y esa es una responsabilidad de gobierno.

Con respecto a la propuesta que haces, todo lo que sea agilizar me parece bien, pero insisto la Mancomunidad no esta precisamente en su mejor momento, no creo que una vez que nosotros hemos hecho el pago solidario, que me parece bien, porque al final los trabajadores tienen que salir adelante, no creo que la Mancomunidad este en predisposición de facilitarlo con lo cual es un impedimento.

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández López** para someter a votación la propuesta del Grupo Popular.

El **Sr. Caracena López del Grupo Socialista** toma la palabra para decir que igual que se ha hecho una enmienda para que las sentencias que pongamos a este Ayuntamiento se hagan cargo los concejales y nuestra propuesta es: **¿si el equipo de gobierno se va a hacer cargo de los intereses que se han tenido que pagar por la sentencia de los extrabajadores?**

La Presidenta dice que estamos totalmente de acuerdo, el Partido Popular presenta la enmienda de que se agilicen los tramites para el cobro. Y al final es el Partido Socialista que fue quien metió al Ayuntamiento de Archena en la Mancomunidad que corra con los gastos

El **Sr. Caracena López** dice que no creo que tenga una relación, quien compensó es el anterior equipo de gobierno de la anterior legislatura.

La Presidente toma la palabra para someter a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Popular.

El **Sr. Caracena López dice** que entonce ¿si se admite nuestra enmienda?.

La Presidenta dice que no porque no la aceptamos. Vosotros no queréis que nosotros paguemos nada, vosotros queréis condenarnos en los juzgados por eso la denuncia continua que hace el Partido Socialista, hoy iréis nuevamente al juzgado.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

La Presidenta somete a votación la enmienda a la totalidad del Partido Popular que dice: **Que se agilicen los tramites para cobrar la parte que nos debe la Mancomunidad y el Centro Especial de Empleo.**

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, **APRUEBA** la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:15 horas del día 22 de abril, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario